



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	14 DE OCTUBRE DE 2009	Suplemento 7002 D
-----------	-----------------------	-----------------------	----------------------

No.- 25639

DECRETO 195

QUÍM. ANDRÉS RAFAEL GRANIER MELO, GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 51 FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; A SUS HABITANTES SABED:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme lo siguiente:

LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LOS ARTÍCULOS 25, 26, 27, PRIMER PÁRRAFO, Y 36, FRACCIÓN XLI, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TABASCO, Y:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la calificación de las Cuentas Públicas es facultad del Congreso del Estado, quien para su dictaminación se apoya en las Comisiones Inspectoras y se lleva a cabo con base en los elementos técnicos y financieros que le presenta el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, de conformidad con los artículos 40 y 41 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

SEGUNDO.- Que la rendición de cuentas a los tabasqueños, es un ejercicio democrático que permite vigilar que los recursos públicos se administren y apliquen con transparencia, eficiencia, oportunidad y conforme a derecho.

TERCERO.- Que la revisión de las Cuentas Públicas, tiene por objeto examinar, calificar y comprobar si las cantidades percibidas y gastadas están de acuerdo con las partidas presupuestales respectivas; de tal forma que si los gastos no están justificados se debe proceder a exigir responsabilidades a quien o quienes hubieren tenido el manejo directo de los recursos, asimismo la aprobación de la cuenta pública no exime al servidor público de responsabilidades en que incurra, lo anterior de conformidad con los artículos 26 y 36

fracción XLI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 39 párrafos segundo y cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco.

CUARTO.- Que la Primera Comisión Inspectora de Hacienda, de conformidad con el artículo 63, Fracción VI, punto 1, inciso B) del Reglamento Interior de este Congreso, está facultada para examinar y dictaminar sobre esta Cuenta Pública, con fundamento en los Informes de Resultados y demás soportes documentales que rinda el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, en términos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco.

QUINTO.- Que el PODER JUDICIAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO durante el período presupuestal del 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2008, obtuvo los siguientes resultados:

TOTALIDAD DE RECURSOS DEL PERÍODO **\$349,741,614.91**

Manejó recursos provenientes de Asignaciones Presupuestales, Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal Fondo VII y Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas por la cantidad de 349 MILLONES 741 MIL 614 PESOS CON 91 CENTAVOS, de los cuales:

**INGRESOS POR ASIGNACIONES
PRESUPUESTALES**

\$317,287,757.00

317 MILLONES 287 MIL 757 PESOS, corresponden a las remesas de recursos financieros entregadas por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Administración y Finanzas, a cuenta de la asignación presupuestal y con apego al Decreto del Presupuesto de Egresos aprobado por la Legislatura correspondiente.

**FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y
DEL DISTRITO FEDERAL, FONDO VII**

\$5,539,555.01

5 MILLONES 539 MIL 555 PESOS CON 01 CENTAVO, corresponden a los recursos recibidos en su calidad de fideicomisario, del Fideicomiso de Seguridad Pública del Estado de Tabasco (FOSEG), para la operación del programa de apoyo a Tribunales Superiores de Justicia. En el citado fideicomiso se manejan los recursos asignados al Estado de Tabasco, en el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, del Ramo General 33, según lo establece el artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal.

**FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS,
FEIEF**

\$25,985,824.07

25 MILLONES 985 MIL 824 PESOS CON 07 CENTAVOS, corresponden a los recursos recibidos por el Estado de Tabasco del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas.

OTROS INGRESOS

\$928,478.83

928 MIL 478 PESOS CON 83 CENTAVOS corresponden a los Intereses financieros ganados y reasignaciones entre otros.

Ver anexos A1, A2, A3 y A4.

ACCIONES DE REVISIÓN

Estos ingresos fueron revisados en base a fichas de depósitos bancarios de las cuentas No.

400323033-1 y 403282045-8 del Banco HSBC, S.A. y 200 7203651 del Banco Banamex, S.A. en pólizas de ingresos y confirmaciones con la Secretaría de Administración y Finanzas.

EGRESOS TOTALES **\$354,289,565.28**
 Los EGRESOS TOTALES presupuestales ascendieron a 354 MILLONES 289 MIL 565 PESOS CON 28 CENTAVOS, como se muestra a continuación:

EGRESOS EN GASTO CORRIENTE **\$302,440,221.84**
 302 MILLONES 440 MIL 221 PESOS CON 84 CENTAVOS, mismos que se ejercieron en los capítulos del gasto corriente con recursos de su asignación presupuestal del ejercicio 2008 y remanentes 2007 como a continuación se muestra:

CAPÍTULO 1000, SERVICIOS PERSONALES (ASIGNACIONES PRESUPUESTALES 2008 Y REMANENTE 2007) **\$254,679,970.61**

En los servicios personales se ejercieron recursos por 254 MILLONES 679 MIL 970 PESOS CON 61 CENTAVOS, que comprende erogaciones en las partidas de sueldos a personal de confianza y de base, compensaciones, aguinaldos y las diversas prestaciones y estímulos laborales, cuotas de seguridad social al ISSET del personal que labora en las diversas unidades administrativas del Poder Judicial del Estado.

CAPÍTULO 2000, ARTÍCULOS Y MATERIALES (ASIGNACIONES PRESUPUESTALES 2008 Y REMANENTE 2007) **\$18,996,668.47**

En los artículos y materiales donde se ejercieron los recursos por 18 MILLONES 996 MIL 668 PESOS CON 47 CENTAVOS, que comprende erogaciones, en las partidas de materiales y artículos de oficina, combustibles, artículos y materiales menores para computadoras, material eléctrico, alimentación y víveres, materiales y útiles de impresión, fotocopia y cómputo, vestuario y ropería, material de limpieza y artículos para actos cívicos y culturales.

CAPÍTULO 3000, SERVICIOS GENERALES (ASIGNACIONES PRESUPUESTALES 2008 Y REMANENTE 2007) **\$28,763,582.76**

En los servicios generales donde se ejercieron los recursos, por 28 MILLONES 763 MIL 582 PESOS CON 76 CENTAVOS, que comprende erogaciones principalmente en las partidas de pasajes, asesorías, gastos de orden social, mantenimiento y reparación del equipo de transporte, servicio telefónico, servicio de energía eléctrica, alquiler de edificios y locales, gastos de difusión, gastos recepción y atención a visitantes, servicios profesionales especializados, entre otros.

EGRESOS EN GASTO DE INVERSIÓN **\$50,468,343.44**

50 MILLONES 468 MIL 343 PESOS CON 44 CENTAVOS se ejerció en el concepto de gasto de inversión con recursos de la asignación presupuestal del ejercicio 2008 y Remanente 2007, en los Capítulos que se citan a continuación:

CAPÍTULO 4000, FOMENTO A LA PRODUCCIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ASIGNACIONES PRESUPUESTALES 2008 Y REMANENTE 2007)

\$4,083,833.03

Erogaciones que afectaron partidas presupuestales en el Capítulo 4000 denominado en el Catálogo Presupuestal como Fomento a la Producción de Bienes y Prestación de Servicios donde se ejercieron los recursos por 4 MILLONES 083 MIL 833 PESOS CON 3 CENTAVOS, en las partidas de Becas y de Espectáculos Cívicos y Culturales.

CAPÍTULO 5000, INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO**(ASIGNACIONES PRESUPUESTALES 2008 Y REMANENTE 2007) \$36,327,255.47**

Gastos que afectaron partidas presupuestales en el Capítulo 5000 denominado en el Catálogo Presupuestal como Infraestructura para el Desarrollo, donde se ejercieron los recursos por 36 MILLONES 327 MIL 255 PESOS CON 47 CENTAVOS, principalmente en la partida de Mantenimiento de Bienes Inmuebles y Construcciones Diversas.

CAPÍTULO 6000, BIENES MUEBLES E INMUEBLES (ASIGNACIONES PRESUPUESTALES 2008 Y REMANENTE 2007) \$10,057,254.94

Adquisiciones que afectaron partidas presupuestales en el Capítulo 6000 denominado en el Catálogo Presupuestal como Bienes Muebles e Inmuebles, donde se ejercieron los recursos por 10 MILLONES 057 MIL 254 PESOS CON 94 CENTAVOS, en las partidas de Bienes de Tecnologías de Información, Equipos y Aparatos de Comunicación y Telecomunicación, Mobiliario y Equipo de Oficina y Vehículos y Equipo Terrestre.

CAPÍTULO 7000, TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS \$1,381,000.00

1 MILLÓN 381 MIL PESOS se ejercieron en el Capítulo 7000, denominado en el Catálogo Presupuestal como Cooperaciones diversas y Fondo de Contingencia para fenómenos naturales.

Ver anexos B1, B2, B3, B4, B5, B6 y B7.

ACCIONES DE REVISIÓN

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado realizó la revisión a una muestra representativa de partidas presupuestales de gasto corriente, proyecto de inversión y rubros de los estados financieros, con la documentación comprobatoria original, que de acuerdo a la Cuenta Pública, afectó diversos capítulos y partidas en el período de enero a diciembre de 2008, actividad que se desarrolló en el Poder Judicial, con apego a los registros contables y presupuestales.

NORMAS JURÍDICAS APLICADAS EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL

Para el ejercicio de las diversas partidas de gasto, el Poder Judicial, aplicó en lo conducente las disposiciones legales entre las que destacan, la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco, la Ley Estatal de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público y su Reglamento, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y su Reglamento.

RESULTADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL

Después de haber realizado el comparativo de ingresos y egresos del período del 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2008, se determinó un Resultado Financiero de **-4 MILLONES 547 MIL 950 PESOS CON 37 CENTAVOS** y considerando los remanentes del 2007 por **7 MILLONES 468 MIL 86 PESOS 86 CENTAVOS** el resultado presupuestal es de **2 MILLONES 920 MIL 136 PESOS 49 CENTAVOS**.

Ver anexo C

SEXTO.- Que conforme a lo dispuesto en el artículo 63 fracción VI Punto 1 inciso B) del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la Primera Comisión Inspectora de Hacienda, para el examen y dictamen de las Cuentas Públicas se

apoyó fundamentalmente en el Informe de Resultados, que al efecto le rinde el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, para que después de su revisión emitiera el dictamen correspondiente.

SÉPTIMO.- Que después de analizar el Informe de Resultados que envió el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, pudo apreciar que las cantidades ejercidas, por **EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO**, dentro del período comprendido **del 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2008**, están de acuerdo con las partidas presupuestales respectivas.

Por lo que se emite el siguiente:

DECRETO 195

ARTÍCULO ÚNICO.- Se aprueba la Cuenta Pública **DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO**, por el período del **1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2008**, al haberse verificado que las cantidades percibidas y gastadas, están de acuerdo con las partidas presupuestales respectivas.

La aprobación de la Cuenta Pública a que se contrae este Decreto, no exime de **responsabilidad, en caso de irregularidades, a quien o quienes hubieren tenido el manejo directo de los fondos**, en términos del párrafo cuarto del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- Este Decreto, iniciará su vigencia el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, AL PRIMER DÍA DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DIP. KARINA GONZÁLEZ BALCÁZAR, PRESIDENTA; DIP. AMALÍN YABUR ELÍAS, SECRETARIA, nombrada por la Presidencia en términos del artículo 20 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; RÚBRICAS.

Por lo tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

EXPEDIDO EN EL PALACIO DE GOBIERNO, RECINTO OFICIAL DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO; A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

QUÍM. ANDRÉS RAFAEL GRANIER MELO
GOBERNADOR DEL ESTADO DE TABASCO.

LIC. MIGUEL ALBERTO ROMERO PÉREZ
CONSEJERO JURÍDICO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

Anexos

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

ANEXO 1

RESUMEN

CONCEPTO	PERÍODO ENERO A DICIEMBRE DE 2008	REFERENCIAS
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES	\$ 317,287,757.00	A1
FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL FONDO VII	5,539,555.01	A2
FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	25,985,824.07	A3
SUB-TOTAL INGRESOS PRESUPUESTALES	\$ 348,813,136.08	
OTROS INGRESOS	928,478.83	A4
SUB-TOTAL DE OTROS INGRESOS	\$ 928,478.83	
TOTAL DE INGRESOS DEL PERÍODO	\$ 349,741,614.91	
TOTAL DE RECURSOS DISPONIBLES	\$ 349,741,614.91	
GASTO CORRIENTE	302,440,221.84	B1, B2 Y B3
GASTO DE INVERSIÓN	50,468,343.44	B4, B5 Y B6
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	1,381,000.00	B7
TOTAL EGRESOS PRESUPUESTALES ASIGNACIONES PRESUPUESTALES, Y REMANENTES 2007	\$ 354,289,565.28	
TOTAL DE EGRESOS	\$ 354,289,565.28	
RESULTADO FINANCIERO	\$ (4,547,950.37)	C
REMANENTES 2007	7,468,086.86	
RESULTADO PRESUPUESTAL	\$ 2,920,136.49	

ANEXOS A
A1.- ASIGNACIONES PRESUPUESTALES

CONCEPTO	ENERO A DICIEMBRE DE 2008
ASIGNACIÓN INICIAL	\$ 300,827,049.00
AMPLIACIONES	16,460,708.00
TOTAL	\$ 317,287,757.00

**A2.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS
Y DEL DISTRITO FONDO VII**

CONCEPTO	ENERO A DICIEMBRE DE 2008
FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FONDO VII)	\$ 5,539,555.01
TOTAL	\$ 5,539,555.01

**A3.- FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS (FEIEF)**

CONCEPTO	ENERO A DICIEMBRE DE 2008
FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF)	\$ 25,985,824.07
TOTAL	\$ 25,985,824.07

A4.- OTROS INGRESOS

CONCEPTO	ENERO A DICIEMBRE DE 2008
OTROS INGRESOS	\$ 619,638.20
REASIGNACIONES	308,840.63
TOTAL	\$ 928,478.83

ANEXOS B

B1.- CAPÍTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES (ASIGNACIONES PRESUPUESTALES 2008 Y REMANENTE 2007)

PARTIDA	CONCEPTO	ENERO A DICIEMBRE DE 2008
1101	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$ 26,361,899.57
1102	SUELDO A PERSONAL DE BASE	15,660,620.77
1105	SUELDOS A SUPERNUMERARIOS	5,727,578.32
1201	AGUINALDO	15,019,810.60
1202	PRIMA VACACIONAL	1,673,194.96
1204	ESCALAFÓN ECONÓMICO QUINQUENAL	2,142,474.69
1207	COMPENSACIONES	12,210,624.95
1208	BONOS DE ACTUACIÓN	118,181,199.07
1211	CANASTA ALIMENTICIA	6,256,020.51
1212	BONO DE PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA	3,117,731.24
1226	BONO NAVIDEÑO	2,605,550.00
1230	QUINQUENIO DE CONFIANZA	5,227,982.10
1240	BONO DESEMPEÑO	1,898,650.00
1303	TIEMPO EXTRAORDINARIO	532,198.35
1304	SUPLENCIA DE EMPLEADOS	16,309,215.45
1310	ESTÍMULOS ECONÓMICOS	5,705,083.27
1313	LIQUIDACIONES E INDEMNIZACIONES	849,646.11
1315	ESTÍMULO DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO	3,541,900.00
1318	APOYO PARA LENTES	149,803.00
1401	13% CUOTAS AL ISSET	6,799,601.21
1402	PENSIONES Y JUBILACIONES	1,615,437.74
1404	CRÉDITO AL SALARIO	1,616,022.99
1405	SEGURO DE VIDA A BUROCRATAS	527,975.71
1503	BONO DEL DÍA DE LAS MADRES	704,550.00
1504	BONO DEL DÍA DEL PADRE	207,200.00
1507	OTRAS PRESTACIONES	38,000.00
TOTAL CAPÍTULO 1000		\$ 254,679,970.61

B2.- CAPÍTULO 2000 ARTÍCULOS Y MATERIALES (ASIGNACIONES PRESUPUESTALES 2008 Y REMANENTE 2007)

PARTIDA	CONCEPTO	ENERO A DICIEMBRE DE 2008
2101	MATERIALES DE OFICINA	\$ 2,539,319.14
2102	MAT. Y ÚTILES DE IMPRES. FOTOCOPIA Y CÓMPUTO	4,562,884.71
2104	MATERIAL DE LIMPIEZA	1,038,933.29
2105	MAT. DE BOTIQUÍN Y PRIMEROS AUXILIOS	43,108.59
2106	OTROS ARTÍCULOS	242,062.00
2202	MATERIAL DE FOTOGRAFÍA, CINEMAT. Y GRAB.	101,370.98
2203	MATERIAL PARA ACTOS CÍVICOS Y CULTURALES	524,656.49
2205	ARTÍCULOS MENORES P/ COMPUTADORA E IMPRESORAS	1,462,065.85
2206	MATERIAL DE LECTURA	191,004.11
2301	VESTUARIO Y ROPERÍA	2,864,083.76
2302	ARTÍCULOS DEPORTIVOS Y JUGUETERÍA	38,119.87
2401	COMBUSTIBLE	2,193,275.26
2402	LUBRICANTES ADITIVOS Y LÍQUIDOS	573.00
2501	ALIMENTACIÓN Y VÍVERES	1,682,396.66
2502	UTENSILIOS	15,480.28
2601	HERRAMIENTAS MENORES Y ACCESORIOS	85,386.26
2701	MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN	68,348.58
2702	MATERIAL ELÉCTRICO, HIDRÁULICO Y SANITARIO	611,574.65
2703	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	166,199.98
2704	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	118,579.79
2801	ARTÍCULOS DE OFICINA	447,245.22
TOTAL CAPITULO 2000		\$ 18,996,668.47

**B3.- CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES (ASIGNACIONES PRESUPUESTALES
2008 Y REMANENTE 2007)**

PARTIDA	CONCEPTO	ENERO A DICIEMBRE DE 2008
3101	SERVICIO POSTAL DE MENSAJERÍA Y VALORES	\$ 175,458.81
3102	SERVICIOS TELAGRÁFICO	662.97
3103	SERVICIO TELEFÓNICO	611,676.19
3104	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	5,679,021.38
3105	SERVICIO DE AGUA POTABLE	62,114.50
3108	SERV. DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES	2,411,259.61
3201	ASESORÍAS	1,556,594.81
3203	CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	1,511,326.72
3301	ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES	4,172,379.29
3302	ALQUILER DE EQUIPO Y MUEBLES PARA LA ADMÓN.	488,483.60
3303	ALQUILER DE VEHÍCULOS	240,000.00
3401	MANTTO. Y REP. DE MOB. Y EQUIPO DE OFICINA	1,355,278.35
3402	MANTTO. Y REP. DE EQUIPO DE TRANSPORTE	944,535.33
3403	MANTTO. Y REP. DE EQUIPO DIVERSO	259,267.05
3404	INSTALACIONES	102,693.85
3406	MANTTO. Y REP. DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	155,669.75
3408	MANTTO. Y REP. DE EQUIPO DE CÓMPUTO E IMPR. DIG.	213,936.59
3501	PASAJES	-1,408,018.44
3502	VIÁTICOS Y GASTOS DE CAMINO	1,082,036.24
3504	PEAJE Y ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS	154,410.78
3505	GASTOS DE RECEPCIÓN Y ATENCIÓN A VISITAS	653,801.73
3506	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	1,196,170.04
3601	TRABAJOS DE IMP. Y FORMAS CONTINUAS	1,101,964.98
3602	PUB. DE LIBROS, FOLLETOS Y REV. FOT.	312,114.54
3603	ENCUADERNACIÓN	8,370.17
3604	EDICTOS	93,586.36
3605	GASTOS DE DIFUSIÓN	668,952.70
3606	ROTULOS Y PINTURAS	75,376.75
3702	COMISIÓN, SITUACIÓN Y TRASLADO DE FONDOS	64,790.12
3703	SÉGUROS	156,983.34
3704	TENENCIAS Y DERECHOS	61,456.00
3706	SERV. DE LAVANDERÍA, HIGIENE Y FUMIGACIÓN	4,467.28
3707	SERVICIOS DE SEGURIDAD	135,816.58
3801	SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS	1,644,907.91
TOTAL CAPÍTULO 3000		\$ 28,763,582.76

B4.- CAPÍTULO 4000 FOMENTO A LA PRODUCCIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ASIGNACIONES PRESUPUESTALES 2008 Y REMANENTE 2007)

PARTIDA	CONCEPTO	ENERO A DICIEMBRE DE 2008
4203	APORTACIONES A CONVENIOS	\$ 36,000.00
4602	BECAS	1,254,800.00
4603	APOYOS CULTURALES	1,312,791.75
4604	ESPECTÁCULOS CÍVICOS Y CULTURALES	1,380,241.28
4708	CAPACITACIÓN ESPECÍFICA DEL PROG. DEL EJE ESTRATÉGICO DE COMBATE AL NARCOMENUDEO	100,000.00
TOTAL CAPÍTULO 4000		\$ 4,083,833.03

B5.- CAPÍTULO 5000 INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO (ASIGNACIONES PRESUPUESTALES 2008 Y REMANENTE 2007)

PARTIDA	CONCEPTO	ENERO A DICIEMBRE DE 2008
5602	CONSTRUCCIONES DIVERSAS	\$ 27,916,989.41
5702	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	8,410,266.06
TOTAL CAPÍTULO 5000		\$ 36,327,255.47

B6.- CAPÍTULO 6000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES (ASIGNACIONES PRESUPUESTALES 2008 Y REMANENTE 2007)

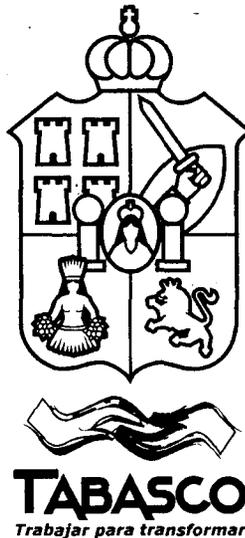
PARTIDA	CONCEPTO	ENERO A DICIEMBRE DE 2008
6101	MOBILIARIO DE OFICINA	\$ 954,010.66
6102	EQUIPO DE OFICINA	554,496.14
6103	ELECTRODOMÉSTICOS	2,012.50
6105	BIENES DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN	6,243,578.94
6201	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	1,351,439.62
6303	EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIÓN	223,330.06
6403	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTAS	1,999.07
6405	OTROS EQUIPOS Y MAQUINARIAS	726,387.95
TOTAL CAPÍTULO 6000		\$ 10,057,254.94

**B7.-CAPÍTULO 7000 TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS (ASIGNACIONES
PRESUPUESTALES 2008)**

PARTIDA	CONCEPTO	ENERO A DICIEMBRE DE 2008
7108	COOPERACIONES DIVERSAS	\$ 1,146,000.00
7203	FONDO DE CONTINGENCIA PARA FENÓMENOS NATURALES	235,000.00
TOTAL CAPITULO 7000		\$ 1,381,000.00

C.- RESULTADO FINAL

CONCEPTO	AL 31/DICIEMBRE/2008
RESULTADO FINANCIERO	-\$ 4,547,950.37
REMANENTES 2007	\$ 7,468,086.86
RESULTADO PRESUPUESTAL	\$ 2,920,136.49



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.